



Secretaría del Medio Ambiente

Taller de Capacitación de los Trámites y Servicios que ofrece el Sector Medio Ambiente para Autoridades Ambientales Municipales.

Metepec, Estado de México; a 23 de febrero de 2022.



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

La Secretaría del Medio Ambiente, es el órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible.

Misión

Crear, coordinar y aplicar la política ambiental en una perspectiva integral que promueva la cultura ecológica en los mexiquenses, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad.

Visión

Ser una Secretaría encargada de conservar el medio ambiente a través de la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el posicionamiento transversal de la política ambiental en todos los sectores del gobierno y de la sociedad, que sienta las bases para transitar hacia un desarrollo sustentable en beneficio de los mexiquenses.



ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

1. Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM)
2. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
3. Dirección General de Manejo Integral de Residuos
4. Coordinación General de Conservación Ecológica
5. Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
6. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)
7. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC)
8. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana



PROPAEM
Procuraduría de
Protección al
Ambiente del Estado
de México

Dr. Luis Eduardo Gómez García
Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México
Parque Ambiental Metropolitano, Col. Universidad, C.P. 50180, Toluca. Tel. 7222135456
Av. Gustavo Baz No. 2160, Esq. Mario Colín Segundo piso, Edificio Ericsson, Col. La Loma, C.P. 54060,
Tlalnepantla de Baz. Tel. 5553668254
Twitter: @propaem_sma Facebook: @PROPAEM



ESTADO DE MÉXICO

PROCUADURÍA DE
PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL ESTADO
DE MÉXICO

Trámites y Servicios

Trámite o Servicio	Descripción
Certificación Ambiental	<p>Dirigido a las unidades económicas que cumplen con la normatividad ambiental.</p> <p>Para la obtención del certificado, se deberá realizar el proceso de auditoría ambiental, conforme a lo establecido en el Programa de Auditoría Ambiental del Estado de México</p> <p>La certificación tiene vigencia de 1 año, para iniciar el trámite se debe ingresar la solicitud de inscripción al Programa de Auditoría Ambiental dirigida al titular de la PROPAEM, adjuntando copias simples del Acta Constitutiva, el Registro Federal de Contribuyentes y el comprobante de domicilio de la unidad económica.</p> <p>Más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=124&cont=0</p>
Denuncia por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal	<p>Dirigido a toda la ciudadanía. Se pueden denunciar obras públicas estatales y municipales, acondicionamiento o ampliación de vialidades, procesadoras de alimentos, bebidas, rastros y frigoríficos, ladrilleras, textiles, maquiladoras y curtidurías, clínicas y hospitales, corredores, parques y zonas industriales (a excepción de aquellas en las que se prevea la realización de actividades de competencia federal), exploración, extracción y procesamiento físico de sustancias minerales no reservadas a la Federación, sistemas de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, industriales no peligrosos, de manejo especial y peligrosos en términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; así como maltrato animal en plazas ganaderas, criaderos y centros de control animal, entre otros.</p> <p>Requisitos y más información en: http://propaem.edomex.gob.mx/denuncias_ambientales</p>



ESTADO DE MÉXICO

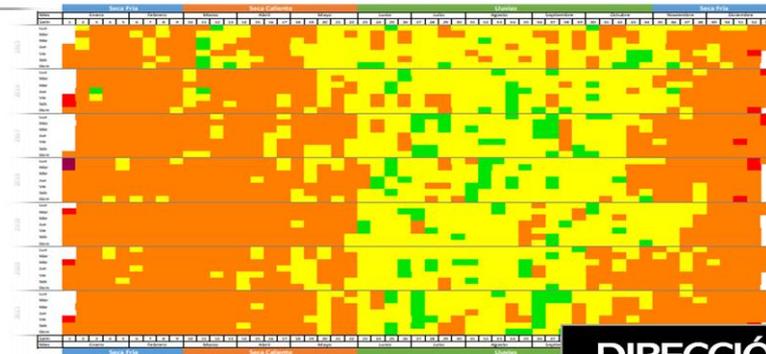
PROCUADURÍA DE
PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL ESTADO
DE MÉXICO

Trámites y Servicios

Trámite o Servicio	Descripción
Registro de Prestador de Servicios en Auditoría Ambiental	<p>Dirigido a personas físicas y jurídico colectivas, con experiencia profesional en la realización de auditorías ambientales, interesadas en integrar el padrón autorizado por la PROPAEM.</p> <p>Tiene vigencia de un año y para registrarse deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las bases de la convocatoria publicada en la Gaceta del Gobierno, el 27 de octubre de 2021; el costo del registro es de 50 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.</p> <p>Más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=133&cont=0</p>
Solicitud de copias simples o certificadas de procesos administrativos	<p>Dirigido a las personas interesadas en el procedimiento administrativo.</p> <p>Deberá ingresar oficio de solicitud y acreditar su personalidad en el procedimiento, una vez que se acuerde favorable la expedición de las copias, se extiende el formato universal de pago; el costo es:</p> <p>Primera hoja: Copia simple: \$23.00 Copia certificada: \$ 85.00</p> <p>Hoja subsecuente: Copia simple: \$ 2. 00 Copia certificada: \$ 41.00</p> <p>El trámite es presencial.</p> <p>Requisitos y más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=107&cont=0</p>



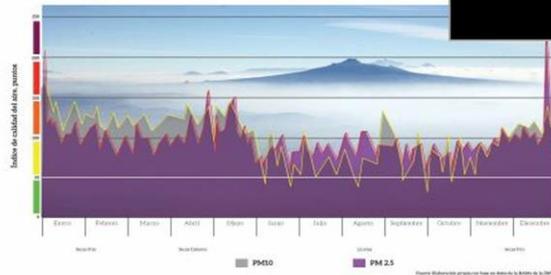
Trámite o Servicio	Descripción
Padrón Estatal de Animales Domésticos	<p>Dirigido a ciudadanos que cuentan con mascotas, Centros de Control Animal, Asociaciones Civiles, protectoras de animales, clínicas veterinarias y establecimientos de venta de animales.</p> <p>El objetivo principal es contar con un registro de animales domésticos comprados o adoptados con certificado para asegurar la legalidad de la venta o adopción.</p> <p>Tiene vigencia permanente, el trámite se realiza en línea, ingresando a la dirección electrónica http://edomex.gob.mx/tramites_servicios/.</p> <p>Más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=1865&cont=0</p>
Certificado de Bienestar Animal	<p>Dirigido a ciudadanos que cuentan con mascotas, Centros de Control Animal, Asociaciones Civiles, protectoras de animales, clínicas veterinarias y establecimientos de venta de animales.</p> <p>El principal objetivo en contar con un registro de los establecimientos dedicados a la venta de animales, con la finalidad de fomentar la tenencia responsable de mascotas. Tiene vigencia permanente, el trámite se realiza en línea, en la página http://edomex.gob.mx/tramites_servicios/, llenar los campos correspondientes e imprimir el Certificado de Bienestar Animal.</p> <p>Requisitos y más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=1795&cont=0</p>



Condición	Índice de la calidad del aire	Contaminación (µg/m³)
Muy Buena	0 - 50	0 - 15
Buena	51 - 100	16 - 35
Regular	101 - 150	36 - 55
Mala	151 - 200	56 - 75
Extremadamente Mala	> 200	> 75

El 7 de junio del día 22 de octubre de 2024, se actualizó el índice de calidad atmosférica. Los nuevos límites publicables en la NOM-051-SSA3-2014.

Gráfica 1. Máximos diarios para PM₁₀ y PM_{2.5} zona metropolitana del Val



DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Aceptable	Moderado Las personas sensibles pueden experimentar síntomas respiratorios (caquéticos), puede agravamiento de enfermedad pulmonar y cardíaca en personas con enfermedad cardiopulmonar y adultos mayores.	Considere reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre.	Dejada las actividades físicas vigorosas al aire libre.
Mala	Ale Para todos los contaminantes criterio existe probabilidad de disminución en la capacidad pulmonar en personas sensibles. Incremento en la probabilidad de aparición de síntomas respiratorios en personas sensibles (niños, ancianos, personas con deficiencias nutricionales, personas que realizan actividades en exteriores, ciclistas, trabajadores). En personas con enfermedades respiratorias (EPOC, asma) y cardíacas (angina de pecho) hay aumento en la probabilidad de agravamiento y disminución en la tolerancia de la actividad física, así como mayor probabilidad de muertes prematuras en personas con enfermedades cardíacas o pulmonar.	Evite las actividades físicas (tanto moderadas como vigorosas) al aire libre.	Reduce las actividades físicas vigorosas al aire libre.
Muy Mala	Muy Ale Para todos los contaminantes criterio, mayor probabilidad de presencia de síntomas respiratorios en población general. Agravamiento de síntomas respiratorios en poblaciones sensibles (niños, adultos mayores, personas que trabajan en exteriores, ciclistas) y en personas con enfermedad pulmonar (EPOC) y asma). Síntomas cardiovasculares, como en personas enfermas del o mayor probabilidad de muertes en personas con enfermedades cardíacas.	No realice actividades al aire libre. Acuda al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos.	Evite las actividades físicas moderadas vigorosas al aire libre.
	Alto Para todos los contaminantes criterio, incremento de síntomas severos en población general.	Permanezca en espacios interiores. Acuda al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos.	Evite las actividades físicas moderadas vigorosas al aire libre.

Lic. Carolina García Cañón
Directora General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
 Conjunto SEDAGRO, Edificio 1, lado Sur, S/N, Col. Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec.
 Teléfono 2756220
 Av. Gustavo Baz No. 2160, Esq. Mario Colín Segundo piso, Edificio Ericsson, Col. La Loma, C.P. 54060,
 Tlalnepantla de Baz. Tel. 5553668280



Objetivo:

Vigilar la observancia de las disposiciones jurídicas y normativas vigentes en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica y cambio climático para la protección al ambiente y conservación ecológica, así como autorizar los permisos, licencias, registros, concesiones, autorizaciones y revalidaciones en materia ambiental a fuentes fijas establecidas en el Estado de México, incluyendo las fuentes móviles o vehículos automotores que circulen en el territorio estatal.

Índice de calidad del aire





ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENSIÓN Y CONTROL
DE LA CONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA

Trámites y Servicios

Trámite o Servicio	Descripción
Información a la ciudadanía sobre la aplicación del Programa Hoy no Circula	<p>Informar a los propietarios o conductores de vehículos automotores respecto a los días en que aplica el Programa Hoy no Circula en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo al holograma asignado y terminación de placa y color de engomado.</p> <p>Más información en:</p> <p>http://sma.edomex.gob.mx/programa_hoy_no_circula</p>
Verificación vehicular de emisiones contaminantes	<p>Permite regular los niveles de emisiones contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación, emplacados en el Estado de México, de acuerdo con los lineamientos y periodos establecidos.</p> <p>Podrá solicitar de manera personal previa cita programada:</p> <p>https://citaverificacion.edomex.gob.mx http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=75&cont=0</p>
Reposición del certificado de aprobación de verificación	<p>Solicitar la reposición del certificado de aprobación de verificación en el centro de verificación vehicular que lo expidió, toda vez que este fue robado, extraviado, maltratado, mutilado o resulta ilegible en los rubros denominados marca, submarca, modelo, número de serie, placas y/o medición de emisiones.</p> <p>Más información en:</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=43&cont=0</p>



Trámite o Servicio	Descripción
<p>Pago de multa por verificación vehicular extemporánea</p>	<p>En caso de no haber obtenido el Certificado de Aprobación de Verificación en el periodo correspondiente. Permite realizar la verificación vehicular obligatoria, una vez concluido el periodo establecido con una vigencia 30 días naturales.</p> <p>Más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=33&cont=0</p> <p>El pago se realiza a través de la dirección electrónica: https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/index.jsp?opcion=61</p>
<p>Autorización de verificación vehicular extemporánea</p>	<p>Permite realizar la verificación vehicular fuera del periodo establecido sin pagar multa de verificación extemporánea en caso de que el vehículo haya estado siniestrado y por tal motivo no haya podido cumplir con el trámite en el periodo estipulado.</p> <p>Podrá solicitar de manera personal previa cita programada https://citaverificacion.edomex.gob.mx</p> <p>Más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=49&cont=0</p>
<p>Solicitud de Constancia Tipo Exento "E"</p>	<p>Esta constancia se otorgará a los vehículos con placas en el Estado de México, eléctricos e híbridos categoría I y II que se encuentren en la lista publicada en la página de internet de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, quedando exentos de la verificación vehicular y de las limitaciones a la circulación establecidas en el Acuerdo "Hoy No Circula" y del Programa para Contingencias Ambientales.</p> <p>Podrá solicitarla previa cita programada. https://citaverificacion.edomex.gob.mx http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=327&cont=0</p>



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENSIÓN Y CONTROL
DE LA CONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA

Trámites y Servicios

Trámite o Servicio	Descripción
Constancia Tipo "D" Discapacidad Permanente	<p>Sirve para obtener un holograma distintivo para personas con capacidades diferentes permanentes, el cual le permitirá al vehículo circular todos los días.</p> <p>Podrá solicitar de manera personal previa cita programada https://citaverificacion.edomex.gob.mx</p> <p>Más información http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=34&cont=0</p>
Solicitud de holograma tipo "Gas"	<p>El holograma Tipo "Gas" permite circular al usuario que convierta su vehículo de gasolina a gas Licuado de Petróleo (Gas L.P.) con empresas autorizadas por la Secretaría de Medio.</p> <p>http://sma.edomex.gob.mx/verificacion_vehicular</p> <p>Más información: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=35&cont=0</p>
Solicitud de holograma tipo "A" Autorregulación-Diésel	<p>Otorgar holograma Tipo "A" a vehículos que utilicen diésel como combustible y formen parte de flotillas de empresas inscritas al Programa de Autorregulación Ambiental a Diésel.</p> <p>http://sma.edomex.gob.mx/verificacion_vehicular</p> <p>Más información: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=44&cont=0</p>



Trámite o Servicio	Descripción
Solicitud de Licencia de Funcionamiento (registro de emisiones a la atmósfera) para Fuentes Fijas	<p>Toda Fuente Fija con actividad industrial, comercial o de servicio, de jurisdicción estatal, deberá obtener la Licencia de Funcionamiento (Registro de emisiones a la atmósfera) para regular sus emisiones a la atmósfera.</p> <p>Podrá solicitar de manera personal, previa cita programada al teléfono: 55 53 66 82 92.</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=13&cont=0</p> <p>https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/13?#</p>
Recepción de Cédula de Operación Integral para Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal (COI)	<p>Se presenta y actualiza de manera anual durante el mes de febrero, y contiene lo relativo al inventario de emisiones contaminantes al ambiente, provenientes de las emisiones a la atmósfera, ruido, generación de residuos de manejo especial, generación de aguas residuales entre otras; ocurridas en el año calendario anterior a su presentación.</p> <p>Podrá solicitar de manera personal, previa cita programada al teléfono: 55 53 66 82 92.</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=19&cont=0</p> <p>https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/19?#</p>
Solicitud de Permiso para la realización de una Combustión a Cielo Abierto.	<p>Lo solicitan las fuentes fijas cuando se pretenda realizar una combustión a cielo abierto en el territorio del Estado de México.</p> <p>Podrá solicitar de manera personal, previa cita programada al teléfono: 55 53 66 82 92.</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=40&cont=0</p> <p>https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/40?#</p>



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENSIÓN Y CONTROL
DE LA CONTAMINACIÓN
ATMOFÉRICA

Trámites y Servicios

Trámite o Servicio	Descripción
<p>Registro de bitácoras de operación y mantenimiento de los equipos de proceso y de control de emisiones a la atmósfera.</p>	<p>El propietario o representante legal de la Fuente Fija está obligado a registrar una bitácora de operación y mantenimiento de cada uno de los equipos de proceso y de control de emisiones a la atmósfera amparados en la Licencia de Funcionamiento (Registro de emisiones a la atmósfera)</p> <p>Podrá solicitar de manera personal, previa cita programada al teléfono: 55 53 66 82 92.</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=39&cont=0</p> <p>https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/39?#</p>
<p>Exención al Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas</p>	<p>Las fuentes fijas de la industria manufacturera de competencia estatal, podrán solicitar dentro de los tres primeros meses de cada año calendario (de enero a marzo), la exención a las medidas establecidas en los Programas aplicables durante la activación de contingencia Fase I por ozono y/o partículas, sólo para los primeros 3 días que dure la contingencia.</p> <p>Podrá solicitar de manera personal, previa cita programada al teléfono: 55 53 66 82 92.</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=721&cont=0</p> <p>https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/721?#</p>



**DIRECCIÓN
GENERAL DE
MANEJO INTEGRAL
DE RESIDUOS**

Lic. Alejandra Peralta Zamora

Directora General de Manejo Integral de Residuos

Conjunto SEDAGRO, lado Sur, S/n, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec. Teléfono
2758993

Av. Gustavo Baz No. 2160, Esq. Mario Colín Segundo piso, Edificio Ericsson, Col. La Loma, C.P.
54060, Tlalnepantla de Baz. Tel. 5553668256



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
MANEJO INTEGRAL DE
RESIDUOS

Trámites y Servicios

DEFINICIÓN DE RESIDUOS

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS:

Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final.





ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
MANEJO INTEGRAL DE
RESIDUOS

Trámites y Servicios

TIPO DE RESIDUOS





ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
MANEJO INTEGRAL DE
RESIDUOS

Trámites y Servicios

Sistema Integral de Residuos del Estado de México SIREM



ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE MÉXICO (SIREM)

Objetivo

Plataforma que permite establecer la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en el Estado de México.

Secretaría del Medio Ambiente

Administración • Operaciones CR • Monitoreo • Reportes • Bitácora jberthumea@smagen.net

Catálogo de Municipios

Municipio Estado

Municipio	Estado	Acciones
ACAMBAY	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
ACOLMAN	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
ACULCO	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
ALMOLOYA DE ALQUIS	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
ALMOLOYA DE JUÁREZ	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
ALMOLOYA DEL RÍO	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
AMANALCO	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
AMATTEPEC	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
AMECAMBECA	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
APANCO	Estado de México	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

1 2 3 4 >



¿A quién está dirigido el SIREM?

- Personas físicas, empresas y dependencias que generen residuos sólidos, urbano y de manejo especial o dedicadas al manejo de residuos sólidos, urbano o de manejo especial.
- Público en general (portal de consulta)



SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE MÉXICO (SIREM)

Trámites que actualmente se pueden realizar:

- Registro como generador de residuos de manejo especial.
- Registro de plan de manejo de residuos de manejo especial.
- Registro como prestador de servicios en materia de residuos bajo las modalidades de:
 - *Recolección y traslado.
 - *Aprovechamiento.
 - *Centro de acopio.
 - *Planta de tratamiento.
 - *Planta de separación.
 - *Estación de transferencia.
 - *Relleno sanitario.
 - *CIR.



VENTAJAS DEL SIREM

1. Trámites de principio a fin 100% en línea.
2. Expedientes digitales.
3. Disminución huella de carbono.
4. Vínculo de comunicación.
5. Agilizan periodos de respuesta.
6. Bases de datos de generadores y prestadores de servicio.
7. Generación de información y estadística.
8. Cruce de datos entre generadores y prestadores de servicio.
9. Trazabilidad de los residuos.
10. Apoyo a la creación de cadenas de valor.
11. Impulso a la economía circular.



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
MANEJO INTEGRAL DE
RESIDUOS

Trámites y Servicios

**“EL MEJOR RESIDUO ES EL QUE NO SE
GENERA”**





ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
MANEJO INTEGRAL DE
RESIDUOS

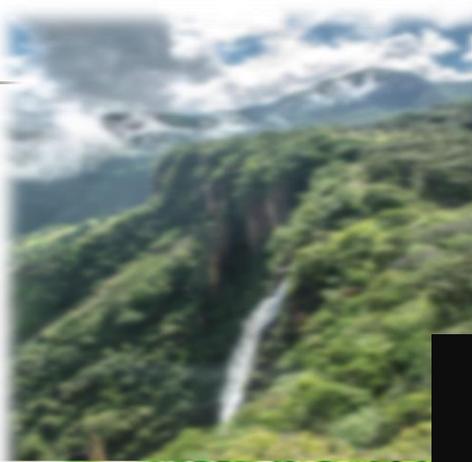
Trámites y Servicios

¡Gracias!

Mtra. Alejandra Peralta Zamora

aperalta@smagem.net

**55 53 66 82 56
722 2 75 89 93**



**COORDINACIÓN
GENERAL DE
CONSERVACIÓN
ECOLÓGICA**



Biol. Jorge Pedro Flores Marker

Coordinador General de Conservación Ecológica

Av. Gustavo Baz No. 2160, Esq. Mario Colín Segundo piso, Edificio Ericsson, Col. La Loma,
C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz. Tel. 5553668293



ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN
ECOLÓGICA

Acerca de CGCE

La CGCE es un organismo público desconcentrado, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y tiene como funciones principales:

- Realizar acciones y/o gestiones para conservar, proteger y ejecutar las obras, programas y acciones en materia de infraestructura ambiental y conservación ecológica en 11 espacios públicos en la entidad, considerados como Parques Estatales y Parques Urbanos, de los cuales 9 cuentan con categoría de Área Natural Protegida Estatal.
- Implementar acciones de educación ambiental con el propósito de fortalecer la cultura de valoración y respeto al ambiente.
- Difundir, capacitar y brindar asesoría para la observancia de las Normas Técnicas Estatales Ambientales sobre manejo de arbolado y áreas verdes en zonas urbanas.

La CGCE cuenta con la estructura organizativa siguiente: Una Coordinación General, tres Subdirecciones y cuatro Delegaciones Regionales (Tepetzotlán, Texcoco, Toluca y Tultitlán).



ESTADO DE MÉXICO

Las acciones que desarrolla la CGCE se enmarcan en tres programas principales:

- Áreas Naturales Protegidas
- Áreas Verdes Urbanas
- Educación Ambiental

Dichos programas, forman parte de las políticas ambientales que implementa el Gobierno Estatal, orientadas a la preservación de los recursos naturales, promover la cultura ambiental y recuperar e incrementar la cobertura vegetal en zonas urbanas, ésta última como acción estratégica de mitigación al cambio climático y enmarcado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual está alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para lograr mejores resultados es imprescindible establecer la colaboración y suma de esfuerzos con los diversos niveles de gobierno, instituciones, organizaciones, sector privado, academia y sociedad en general.





ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN
ECOLÓGICA

Trámites y Servicios

Áreas Naturales Protegidas

Trámite o Servicio	Descripción
Solicitud para hacer uso de instalaciones específicas para realizar actividades especiales compatibles con el medio ambiente en los parques estatales, urbanos y centros de educación ambiental.	<p>Obtener autorización para realizar actividades no programadas, en sitios específicos y sin fines de lucro; compatibles con el manejo de los Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra de Patlachique y Cerro Gordo; Parques Ecológicos: Melchor Ocampo y Ehécatl (Jardín Botánico); y Parques Urbanos: Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y las Sequoias.</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=22&cont=0</p> <p>Más información: 55 53668293 y 55 53668273</p>

**COORDINACIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN
ECOLÓGICA**

**ADMINISTRADOS POR LA CGCE
Áreas Naturales Protegidas**

Parque	Ubicación	Superficie (Has)
Estatal Sierra de Guadalupe	Ecatepec de Morelos, Coacalco, Tultitlán y Tlalnepantla	5,293.40
Estatal Sierra Hermosa	Tecámac	504.34
Estatal Sierra de Tepotzotlán	Tepotzotlán y Huehuetoca	9,768.20
Estatal Sierra Patlachique	Acolman, Chiautla, Tepetlaoxtoc, Teotihuacán y San Martín de las Pirámides.	3,123.00
Estatal Cerro Gordo	Axapusco, San Martín de las Pirámides y Temascalapa.	3,027.00
Ambiental Bicentenario	Metepéc	100.93
Metropolitano Bicentenario	Toluca	19.69
Las Sequoias	Jilotepec	9.09
Urbano Cerro Gordo	Ecatepec de Morelos	49.91
T o t a l		21,895.56

Otros espacios

Parque	Ubicación	Superficie (Has)
Ecológico Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	0.95
Ecológico Ehecatl (Jardín Botánico)	Ecatepec de Morelos	0.52
T o t a l		1.47

ACCIONES

- Conservación y Manejo de los Recursos Naturales
- Protección y Vigilancia
- Prevención y combate de incendios forestales
- Educación Ambiental y Servicio a visitantes





ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN
ECOLÓGICA

ÁREAS VERDES URBANAS

Unificar y homologar los lineamientos de manejo del arbolado y áreas verdes en zonas urbanas, mediante la ejecución de acciones que permitan la recuperación de espacios en desuso con alto impacto social, promoviendo la participación de los ayuntamientos y la sociedad.

Trámite o Servicio	Descripción
Registro del personal técnico que realice labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017	Obtener el registro del personal técnico que realice labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017. http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=4011&cont=0 Más información: Teléfonos 55 53668293 y 55 53668273
Registro del personal técnico que realice labores de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizos arbóreos de las zonas urbanas en el territorio del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA019-SeMAGEM-DS-2017	Obtener el registro del personal técnico que realice labores de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizos arbóreos de las zonas urbanas en el territorio del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA019-SeMAGEM-DS-2017. http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=4039&cont=0 Más información: Teléfonos 55 53668293 y 55 53668273



Trámite o Servicio	Descripción
Solicitud para hacer uso de instalaciones específicas para realizar actividades especiales compatibles con el medio ambiente en los parques estatales, urbanos y centros de educación ambiental.	Obtener autorización para realizar actividades no programadas, en sitios específicos y sin fines de lucro; compatibles con el manejo de los Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra de Patlachique y Cerro Gordo; Parques Ecológicos: Melchor Ocampo y Ehécatl (Jardín Botánico); y Parques Urbanos: Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y las Sequoias. http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=22&cont=0 Más información: 55 53668293 y 55 53668273
Solicitud para participar en actividades de educación ambiental.	Participación en actividades de educación ambiental: ecotécnicas, pláticas y conferencias, cursos taller, exposiciones, cinema ambiental entre otras. http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=8&cont=0 Más información: 55 53668293 y 55 53668273
Registro del personal técnico que realice labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017	Obtener el registro del personal técnico que realice labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017. http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=4011&cont=0 Más información: 55 53668293 y 55 53668273
Registro del personal técnico que realice labores de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizos arbóreos de las zonas urbanas en el territorio del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA019-SeMAGEM-DS-2017	Obtener el registro del personal técnico que realice labores de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizos arbóreos de las zonas urbanas en el territorio del Estado de México, de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA019-SeMAGEM-DS-2017. http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=4039&cont=0 Más información: 55 53668293 y 55 53668273



ESTADO DE MÉXICO

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fomentar en los habitantes del Estado de México, una cultura de respeto al ambiente y participación activa en acciones de protección, restauración, conservación, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y políticas ambientales orientadas a disminuir y contrarrestar el calentamiento global y el cambio climático.

Trámite o Servicio	Descripción
Solicitud para participar en actividades de educación ambiental.	Participación en actividades de educación ambiental: ecotécnicas, pláticas y conferencias, cursos taller, exposiciones, actividades lúdicas, visitas guiadas, cinema ambiental entre otras. http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=8&cont=0 Más información: 55 53668293 y 55 53668273



A black silhouette of a pair of scales of justice, centered on the page. The scales are balanced, with two pans hanging from a central beam. A black rectangular box is superimposed over the top of the scales, containing white text.

**COORDINACIÓN JURÍDICA
Y DE IGUALDAD DE
GÉNERO**

Lic. Cinthya Pérez Tirado

Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género

Conjunto SEDAGRO, lado Sur, S/n, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec. Tel. 7222758990 Ext. 5225

Correo electrónico: cperez@smagem.net



**Dirección General de
Ordenamiento e Impacto
Ambiental**

Ing. Nicolás Mendoza Jiménez

Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental

Conjunto SEDAGRO, lado Sur, S/n, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec. Tel. 2758994

Av. Gustavo Baz No. 2160, Esq. Mario Colín Segundo piso, Edificio Ericsson, Col. La Loma, C.P. 54060,
Tlalnepantla de Baz. Tel. 5553668277



Trámite o Servicio	Descripción
Emisión de acuerdos administrativos en materia de Impacto y Riesgo ambiental relacionados con obras y actividades industriales, comerciales y de servicios.	<p>La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental, evalúa los impactos ambientales negativos, mediante el análisis del expediente de Bajo Impacto Ambiental, Informe Previo y la Manifestación de Impacto Ambiental, señalando medidas de mitigación generados por las obras y actividades desarrolladas.</p> <p>El Estudio de Riesgo, identifica las medidas para proteger y prevenir al mínimo los riesgos en caso de ocurrir un accidente originado por obras que manejan sustancias peligrosas.</p> <p>Solicitud y documentación soporte señaladas en los listados de actividades industriales, comerciales y de servicio que requieren de la presentación del expediente de Bajo Impacto Ambiental; del Informe Previo; de la Manifestación de Impacto Ambiental; o del Estudio de Riesgo; así como los instructivos para elaborar el expediente de la solicitud para obras y actividades de Bajo Impacto Ambiental; Informe Previo; Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio de Riesgo. Publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 26 de Abril de 2021</p> <p>https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/abr261.pdf</p> <p>https://dgoia.edomex.gob.mx/impacto_riesgo</p> <p>Más información en: 5553668259</p>
Emisión del dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico.	<p>El documento a obtener es un oficio que contiene información sobre los criterios, estrategias y lineamientos que en materia de Ordenamiento Ecológico le aplican a la porción de terreno donde se pretende desarrollar una obra industrial, comercial o de servicio pudiendo ser congruente o no congruente con los criterios del POETEM y demás Programas de Ordenamiento Ecológico. A fin de que estos sean considerados al momento de realizar el proyecto.</p> <p>Más información en: 7222758994</p> <p>http://tramitesyservicios.edomex.gob.mx/ordeco/</p>



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E
IMPACTO AMBIENTAL

Marco Jurídico

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Código para La Biodiversidad del Estado de México.
 - Artículos: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 2.2 fracción XV, 2.5 fracción XXVII, 2.6 fracción II, 2.7 fracción III inciso e), 2.8 fracción XXIV, 2.67, 2.68, 2.69, 2.70, 2.71, 2.74, 2.75, 2.78, 2.79, 2.80 y 2.81, así como los artículos 2.211, 2.212, 2.213, 2.224, 2.225, 2.226 y 2.227.
- Reglamento del Libro Segundo del Código para La Biodiversidad del Estado de México.
 - Artículos: 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136 y 137.
- Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente
 - Artículos: artículos 3 fracción III, 8 fracción III, V, XVIII y 11 fracción IV, VI y IX .
- Decreto 230 publicado en Gaceta de Gobierno el 5 de enero de 2021, por el que se expide la Ley de la Comisión de Impacto Estatal.
- Listados de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicio que requieren de la presentación del expediente de Bajo Impacto Ambiental; del Informe Previo; de la Manifestación de Impacto Ambiental; o del Estudio de Riesgo, publicado el 26 de abril de 2021 en Gaceta de Gobierno.
- Instructivos para elaborar el expediente de la solicitud para obras y actividades de Bajo Impacto Ambiental; Informe Previo; Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio de Riesgo, publicado el 26 de abril de 2021 en Gaceta de Gobierno.
- Listado de Sustancias Riesgosas de Competencia Estatal, publicado en Gaceta de Gobierno el 2 de agosto de 2017.
- Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y Riesgo Ambiental



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E
IMPACTO AMBIENTAL

Estudio de Impacto Ambiental

Estudio técnico-científico de carácter preventivo y de planeación, que permite identificar:

- a) Factibilidad ambiental para la ejecución de proyectos de inversión industrial, de infraestructura, manufactura, comercios o servicios.
- b) Efectos que puede ocasionar una obra o actividad sobre el medio ambiente.
- c) Señalar las medidas preventivas que minimicen los efectos negativos por la ejecución de dichas obras o actividades.



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E
IMPACTO AMBIENTAL

Tipos de estudio de impacto ambiental

De conformidad con el marco normativo ambiental vigente en el Estado de México, se contemplan cuatro categorías:

- Expediente de bajo impacto ambiental.
 - Obras y Actividades en predios de hasta 5,000 m² de superficie que no presenten pendientes mayores a 30° y vegetación arbórea.
- Informe previo.
 - Obras y Actividades que se realicen dentro de zonas industriales o, fuera de estas, en predios de hasta 10,000 m² de superficie total.
- Manifestación de impacto ambiental.
 - Obras y Actividades de la Industria Minera.
 - Obras y Actividades en predios con superficie total mayor a 10,000 m².
- Estudio de riesgo.
 - Depende de los volúmenes de capacidad de almacenamiento a partir de 10,000 litros y hasta 1,589,883.04 litros para gasolina y diesel; Para Gas L.P., a partir de 5,000 y hasta 91,999.99 litros. Después de estos volúmenes, se considera de competencia federal.



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E
IMPACTO AMBIENTAL

Requisitos para la elaboración de los estudios de impacto ambiental

El expediente estará integrado por:

1. La solicitud de Evaluación de Impacto y/o Riesgo Ambiental de la obra o actividad.
2. El estudio de Impacto Ambiental correspondiente (IP, MIA, ER, BIA) el cual deberá corresponder a los instructivos que para el caso se encuentran vigentes.
3. Anexos al estudio de Impacto y/o Riesgo Ambiental.
 1. Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico.
 2. Dictamen de Identificación de Predios en Áreas Naturales Protegidas ante la CEPANAF.
 3. Estudio de mecánica de suelos.
4. Cuando sea el caso: Opinión Técnica de otra autoridad.
5. Copia de pago por derechos de evaluación, conforme Código Financiero del Estado de México y Municipios.



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E
IMPACTO AMBIENTAL

Dictamen Técnico en Materia de Ordenamiento Ecológico

- Es el documento que contiene el uso de suelo que, en materia de ordenamiento ecológico, le aplican a un predio donde se pretende desarrollar un proyecto u obra y la determinación de congruencia con los programas de ordenamiento ecológico de carácter regional y local.
- Este dictamen es parte del proceso de ejecución del ordenamiento ecológico, en donde se determina la congruencia o no congruencia de las obras y actividades de desarrollo que se realizan en el territorio del Estado de México.
- Es un trámite en línea.
- Requisitos Actuales:
 - ✓ Datos Generales del promovente: Nombre, Ubicación, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico
 - ✓ Datos Generales del Predio: Ubicación, Coordenadas Geográficas o UTM, Dirección, Municipio y Localidad.
 - ✓ Datos Generales del Proyecto: Memoria descriptiva, Rasgos físicos con fotografías.
- El Dictamen no tiene costo.
- El tiempo de respuesta es de 20 días hábiles.



ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E
IMPACTO AMBIENTAL

Trabajo conjunto con Ayuntamientos

- Como parte de las funciones de la Dirección General está el acompañamiento para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, mediante talleres y sesiones, dicho documento, promueve criterios y lineamientos ambientales que coadyuvan a proteger, restaurar, conservar y aprovechar los recursos naturales en el Estado de México.
- Las actividades que requieren del dictamen de giro que emite el municipio, no están exentas de la Evaluación Técnica de Impacto Ambiental, ya que se encuentran en un universo de actividades que van desde una ampliación y remodelación de vivienda unifamiliar fuera de áreas naturales protegidas, hasta la venta de mercancías por correo, catalogo o intermediación comercial, actividades que se pueden consultar en los listados de actividades industriales, comerciales y de servicio que requieren de la presentación del expediente de Bajo Impacto Ambiental; del Informe Previo; de la Manifestación De Impacto Ambiental; o del Estudio De Riesgo; así como los instructivos para elaborar el expediente de la solicitud para obras y actividades de Bajo Impacto Ambiental; Informe Previo; Manifestación De Impacto Ambiental y el Estudio De Riesgo, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 26 de abril de 2021.



Lic. Napoleón Fillat Ordóñez
Director General de la CEPANAF
Carretera Metepec – Santa María Nativitas, Km. 7, C.P. 52200, Calimaya
Tel. (722) 4813121 y 22
<http://cepanaf.edomex.gob.mx/>
Facebook: Cepanaf



ESTADO DE MÉXICO



Acerca de CEPANAF

Objetivo

Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente, a través del desarrollo de programas y acciones que permitan reducir el deterioro de los ecosistemas, así como conservar, vigilar, controlar y administrar los Parques y Zoológicos, reservas y áreas naturales protegidas.





ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL DE PARQUES RECREATIVOS

Parque	Municipio	Servicios y costos
<p>Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca</p>	<p>Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Toluca, Villa Guerrero y Zinacantepec</p>	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Albergue alpino, vías de acceso peatonal al cráter, sanitarios, senderos señalizados, estacionamiento (en Parque de los Venados), caseta de administración, área de acampado y vigilancia. Costos: Tienda (uso de piso por día) :\$ 90.00 Campista (por persona):\$100.00 Cabaña:\$ 300.00 Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parque_nevado_tol</p>
<p>Parque Estatal Sierra Morelos</p>	<p>Toluca y Zinacantepec</p>	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, caseta de administración, vigilancia, sanitarios, cabañas, juegos infantiles, trotapista, canchas de futbol rápido, canchas de básquet bol, granja didáctica y exhibidor de fauna silvestre. *EL PARQUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CERRADO POR REMODELACIÓN Costos: Admisión adulto:\$ 30.00 Admisión niño:\$10.00 Estacionamiento (por día):\$20.00 Renta de cabaña 1(por día):\$500.00 Renta de cabaña 2(por día):\$500.00 Renta de cabaña 3(por día):\$500.00 Renta de sillas:\$5.00 Renta de tablón:\$25.00 Cancha de futbol rápido (por hora):\$150.00 Cobro de permisionario (metro cuadrado):\$100.00 Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parque_sierra_morelos</p>



Parque	Municipio	Servicios y costos
Parque San Sebastián Luvianos	Luvianos	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, caseta de administración, vigilancia, palapas, alberca, chapoteadero, sanitarios, regaderas y vestidores. *EL PARQUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CERRADO POR REMODELACIÓN</p> <p>Costos: Admisión adulto:\$30.00 Admisión niño:\$15.00 Tienda (uso por día):\$80.00 Campista (por persona):\$20.00 Estacionamiento (por día):\$20.00 Cabaña (por persona):\$180.00</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parques_san_sebastian_luvianos</p>
Parque Estatal Monte Alto	Valle de Bravo	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Área de acampado, caseta de administración, baños secos, vigilancia, ciclista, rampa de vuelo de parapente y ala delta. No cuenta con energía eléctrica.</p> <p>Costos: Admisión adulto: \$30.00 Admisión niño: \$15.00 Tienda (uso de piso por día: \$90.00 Campista (por persona):\$50.00 Cabaña chica (por persona):\$120.00 Cabaña grande (por persona):\$180.00 Fogata: \$50.00</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parque_monte_alto</p>



ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios

Parque	Municipio	Servicios y costos
Parque Estatal Ecológico, Recreativo y Turístico denominado Hermenegildo Galeana	Tenancingo	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, área de acampado, caseta de administración, vigilancia, senderos señalizados, palapas, Casa club, cancha de fútbol y basquetbol, sanitarios y regaderas.</p> <p>Costos: Admisión adulto:\$30.00 Admisión niño:\$15.00 Estacionamiento (por día):\$20.00 Tienda (uso de piso por día):\$90.00 Campista por persona):\$50.00 Cabaña (por persona):\$200.00 Renta de sillas:\$5.00 Renta de tablón: \$25.00</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parque_hermenegildo_galeana</p>
Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	Donato Guerra, San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Villa de Allende	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Vigilancia.</p> <p>Costos: Sin costo</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parque_mariposa_monarca</p>
Parque Estatal denominado Centro Ceremonial Mazahua	San Felipe del Progreso	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, caseta de administración, vigilancia, palapas y sanitarios.</p> <p>Costos: Admisión adulto: \$30.00 Admisión niño:\$15.00 Estacionamiento (por día):\$20.00</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/centro_ceremonial_mazahua</p>



Parque	Ubicación	Servicios y costos
Parque Centro Ceremonial Otomí	Temoaya	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, área de acampado, caseta de administración, vigilancia, senderos, auditorio, Museo Otomí, palapas, cabaña, mercado de artesanías y sanitarios.</p> <p>Costos: Admisión adulto: \$30.00 Admisión niño: \$15.00 Estacionamiento (por día): \$20.00 Tienda (uso de piso por día): \$90.00 Campista (por persona): \$50.00 Renta de sillas: \$5.00 Renta de tablón: \$25.00 Cobro de permisionarios (por metro cuadrado): \$70.00</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/centro_ceremonial_otomi</p>
Centro de Conservación de Especies Mexicanas El Ocotál	Timilpan	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, caseta de administración, vigilancia y exhibidores de fauna.</p> <p>Costos: Sin costo</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/zoologico_el_ocotal</p>
Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla "La Marquesa"	Ocoyoacac, Lerma y Huxquilucan	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, caseta de administración, juegos infantiles, salón de fiestas y sanitarios.</p> <p>Costos: Estacionamiento: \$ 20.00 Vendedor semifijo: \$130.00 Vendedor ambulante: \$60.00 Salón para fiestas: \$3,000.00 Silla: \$5.00 Mesa: \$25.00</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parque_la_marquesa</p>



ESTADO DE MÉXICO



Parque	Ubicación	Servicios y costos
Parque El Salto Chihuahua	Ixtapan del Oro y Donato Guerra	<p>Servicios con los que cuenta el parque: Estacionamiento, caseta de administración, palapas, alberca y sanitarios. No cuenta con energía eléctrica.</p> <p>Costos: Admisión adulto: \$30.00 Admisión niño: \$15.00 Estacionamiento (por día):\$20.00 Tienda (uso de piso por día):\$90.00 Campista por persona: \$20.00</p> <p>Para mayor información, acceder al siguiente link: http://cepanaf.edomex.gob.mx/parque_salto_chihuahua</p>



ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Trámite o Servicio	Descripción
<p align="center">Opinión Técnica Identificación de predios en Áreas Naturales Protegidas</p>	<p>Para poder tramitar una opinión técnica y saber si un terreno o predio se encuentra dentro de una Área Natural Protegida, se deberá generar una cita en línea para posteriormente acudir a las Oficinas Generales de la CEPANAF, ubicadas en la carretera Metepec-Santa María Nativitas, Km. 7, municipio de Calimaya, Estado de México, C.P. 52200; Tel. 722 481.31.22 Ext. 405.</p> <p>Trámite de pre gestión en línea y más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2313&cont=0</p>
<p>Módulo de Información Geográfica del Estado de México</p>	<p>Tiene como finalidad dotar elementos de consulta para la toma de decisiones del sector público y privado.</p> <p>La información contenida en el Módulo de Información Geográfica del Estado de México es de carácter público, el cual contiene información para la Planeación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, en donde el usuario podrá consultar las Poligonales de las Áreas Naturales Protegidas, Decretos y Programas de Manejo.</p> <p>Así como información relacionada con: Catastro, Clima, Curvas de Nivel, Edafología, Geología, Hidrología, Localidades, Vegetación y Vías de comunicación.</p> <p>Disponible en: http://acvisor.edomex.gob.mx/CEPANAF/portal/visorCEPANAF.do</p> <p>Nota: En caso de requerir alguna otra información relacionada a las Áreas Naturales Protegidas de la Entidad, se solicita dirigir su petición a la Dirección General de este Organismo.</p>



ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios

INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS

Los Municipios pueden solicitar la información descrita a interés de conocer si en sus límites territoriales cuentan con Áreas Naturales Protegidas y la documentación que las respalda; la cual puede ser solicitada, mediante un escrito oficial dirigido al Director General de la CEPANAF.

Entre la información de consulta destaca en copia simple digital o impresa la siguiente:

- Decretos y/o declaratorias de Creación.
- Base cartográfica (poligonales o límites) e formato, shape, kml, kmz.
- Programa de Manejo en su versión extensa y resumen ejecutivo.
- Zonificaciones o Políticas de Manejo.



Visor Geográfico CEPANAF

Buscar...

Simbología

Áreas Naturales Protegidas

- Áreas Estatales
- Áreas Federales
- Áreas Municipales
- Parque Urbano
- Sin Decreto

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Controles
Transparencia

Las Capas | Municipios | Herramientas

Capas de Información

Medio Ambiente

Cobertura Vegetal

- Programas de Manejo Forestal
- Vegetación
- Áreas Naturales Protegidas

Clima

Edafología

Geología

Hidrología

Limites Territoriales

Derechos Reservados. CEPANAF e IGCEM 2022.



89 Áreas Naturales Protegidas (14 Áreas de Carácter Federal, 75 Áreas de Carácter Estatal) con una superficie de 985,717.99 hectáreas que representan aproximadamente el (43.83% del Territorio Estatal)

- 49 Programas de Manejo Publicados, 7 de carácter Federal y 42 de carácter Estatal que suman una superficie total de 853,075.25 Has., que equivale al 86.54% de la superficie protegida.

Actualmente la CEPANAF tiene el siguiente estatus en materia de Programas de Manejo.

- 20 Programas Estatales en Elaboración.
- 06 Programas de Manejo en Actualización.
- 33 Programas Faltantes de Categoría Estatal

Actualmente la Comisión Nacional de Áreas naturales Protegidas (CONANP) tiene el siguiente estatus en materia de Programas de Manejo.

- 07 Programas Federales en Elaboración.

Las cifras anteriormente mencionadas, se integran con la estadística general de las ANP's del Estado de México, considerando los programas que elabora y publica la Coordinación General de Conservación Ecológica y la Comisión Nacional de las Áreas Naturales Protegidas.



ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios

PROGRAMAS DE MANEJO EN ELABORACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CATEGORIA ESTATAL

NO	NOMBRE DEL ANP	MUNICIPIOS	ELABORACIÓN /ACTUALIZACIÓN
1	Parque Estatal denominado Parque Estatal para la Protección y Fomento del "Santuario del Agua Laguna de Zumpango".	Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepotzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac.	Elaboración
2	Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Manantial El Salto de Atlautla -Ecatzingo.	Atlautla y Ecatzingo.	Elaboración
3	Parque Estatal Picacho de Oro y Plata.	Zacualpan.	Elaboración
4	Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate".	Temoaya, Jiquipilco, Toluca y Almoloya de Juárez.	Elaboración
5	Parque Estatal denominado "Grutas de la Estrella".	Tonatico.	Elaboración
6	Parque Estatal denominado Chapa de Mota.	Chapa de Mota y Villa del Carbón.	Elaboración
7	Parque Estatal "Lic. Isidro Fabela".	Atlacomulco, Jocotitlán y San Bartolo Morelos.	Elaboración
8	Parque Natural denominado de Recreación Popular denominado "José María Velasco".	Temascalcingo.	Elaboración
9	Zona sujeta a Conservación Ambiental Barranca de Tecamachalco.	Naucalpan.	Elaboración
10	Área Natural Protegida denominada Tiacaque.	Jocotitlán.	Elaboración
11	Parque Estatal de Recreación Popular denominado Atizapán - Valle Escondido (Los Ciervos).	Atizapán de Zaragoza	Elaboración
12	Parque Estado de México-Naucalli.	Naucalpan de Juárez	Elaboración
13	Zona Sujeta a Conservación Ambiental Barranca México 68.	Naucalpan de Juárez	Elaboración
14	Parque Municipal denominado "Parque Tlalnepantla".	Tlalnepantla	Elaboración
15	Parque Urbano Lomas Verdes.	Naucalpan de Juárez	Elaboración
16	Reserva Ecológica la Cañada	Otumba	Elaboración
17	Zona sujeta a Conservación Ambiental denominada Espíritu Santo	Jilotzingo	Elaboración
18	Parque Estatal denominado Santuario del Agua "Lagunas de Xico"	Valle de Chalco Solidaridad	Elaboración
19	Parque Municipal de Recreación Popular "Laguna de Chignahuapan"	Almoloya del Río	Elaboración
20	Reserva Estatal Ahuacatlán	Almoloya de Alquisiras, Sultepec y Zacualpan	Elaboración



ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios

21	Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí – Mexica del Estado de México.	Chapa de Mota, Huixquilucan, Isidro Fabela, Xalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán.	Actualización
22	Parque Natural de Recreación Popular denominado “Sierra de Nanchititla”.	Luvianos y Tejupilco.	Actualización
23	Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río la Pastora, Río de la Loma y Río San Joaquín.	Naucalpan.	Actualización
24	Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja.	Huixquilucan.	Actualización
25	Parque Estatal denominado “Sierra de Tepetzotlán”.	Huehuetoca y Tepetzotlán.	Actualización
26	Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Sierra Hermosa.	Tecámac.	Actualización



ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios

PARQUE ECOLÓGICO ZACANGOCENTRO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

Programas que se ofrecen

Uno de los Objetivos primordiales del Parque Ecológico Zacango, es la Educación Ambiental y la Conservación de especies en peligro de extinción. Por lo tanto se cuenta con el Centro de Educación para la Conservación, donde se realiza lo siguiente:

1. **Pláticas educativas y ambientales como son:** (generación de desechos, reforestación, calentamiento global, sustentabilidad, consumo responsable, tráfico ilegal, preservación del hábitat, extinciones masivas, evolución de especies, entre otras).
2. **Visita guiada** (recorrido con guía por diferentes zonas del Parque, donde aprenderás sobre los cuidados y la vida de las especies bajo cuidado humano, a través de pláticas, talleres y juegos) **Costo: \$50.00** (cincuenta pesos 00/100 m.n. por persona).
3. **Recorrido nocturno** (Se realiza en un horario de 6:30 a 23:00, con temáticas diferentes, dirigido al público en general donde tendrán la oportunidad de observar a los animales nocturnos, enriquecimientos, pláticas sobre fauna, obras de teatro y relatos) **Costo: \$350** (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n. por persona).
4. **Campamento** (vive con tu familia una noche espectacular, aprendiendo sobre animales nocturnos, rally's, fogata, juegos de integración y acercamiento con especies). **Costo: \$550.00** (Quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n. por persona)
5. **Curso de verano** (Para niños de 6 a 12 años, que tendrán la oportunidad de vivir 15 días de aventura y aprendizaje a través del juego, en un marco natural de flora y fauna que ofrece el Parque, reforzando esta maravilla con actividades manuales, proyecciones y experiencia animal. **Costo: \$1750.00** (mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n. por participante)
6. **Exposiciones temporales y dentro y fuera del Parque** (promover la importancia del Parque Ecológico Zacango y su papel en el cuidado del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad bajo cuidado humano) **Sin costo**
7. **Talleres didácticos** (a través de estos talleres tendrás la oportunidad de lograr un aprendizaje significativo, para que el participante logre sus expectativas sobre el cuidado del medio ambiente y concientizar sobre su impacto ecológico en éste)
De acuerdo al taller es el costo.

Nota:

Algunas de las actividades antes mencionadas, tienen costo (Precios sujetos a cambio sin previo aviso) necesitan con antelación reservación, por lo que se pide comunicar a los siguientes números telefónicos (722) 481 31 21, (722) 481 31 22 Ext. 600 y (722) 298 06 34 para mayor información.

Horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.



IEECC
INSTITUTO ESTATAL DE
ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO



Mtra. María Elena López Barrera
Directora General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
Conjunto SEDAGRO, Edificio 1, lado Sur, S/N, Col. Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec
Teléfono 2756209 y 10
Facebook: Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático



ESTADO DE MÉXICO

Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría.

Establecer capacidades institucionales para la generación de acciones, estudios y proyectos que permitan el desarrollo sustentable de nuestra entidad, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.





ESTADO DE MÉXICO

Trámite o Servicio	Descripción
<p>Se proporciona a los ayuntamientos en caso de que lo requieran, información del Atlas de Riesgos Ante el Cambio Climático del Estado de México</p>	<p>Instrumento de consulta disponible para los 125 municipios de la entidad, que permite identificar de manera puntual las zonas o territorios con mayor incidencia de desastres causados por temperaturas máximas y mínimas, inundaciones, incendios forestales, así como la vulnerabilidad de la población a nivel regional, municipal, por localidad y zona urbana.</p> <p>Compuesto por 64 mapas con distintas capas de información geográfica, social, ambiental y escenarios hidrometeorológicos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Más información en: https://ieecc.edomex.gob.mx/atlas-riesgos</p>
<p>Se proporciona a los ayuntamientos en caso de que lo requieran, información del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de México</p>	<p>Instrumento de política pública en materia de cambio climático de la entidad, que sirve de base para que los municipios desarrollen diferentes ejes estratégicos y líneas de acción para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Más información en: https://ieecc.edomex.gob.mx/programa-accion-cambio-climatico</p>





Trámite o Servicio	Descripción
Participación en ferias ambientales, foros, talleres, conferencias y pláticas en materia de Cambio Climático	Con la finalidad de concientizar a la población en general en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático, a solicitud del ayuntamiento se participa en ferias ambientales, foros, talleres, conferencias y pláticas.
Asesoría a la población en general en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.	¿En qué consiste? Consiste en brindar asesorías a los usuarios en materia de cambio climático e información a la población con la finalidad de darles opciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables. Más información en: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=1504&cont=0





ESTADO DE MÉXICO



Trámites y Servicios



ESTADO DE MÉXICO

Ventanilla Electrónica Única

Gobierno del Estado de México

Cédula de Registro del Trámite o Servicio



Asesoría a la población en general en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Consiste en brindar asesorías a los usuarios en materia de cambio climático e información a la población con la finalidad de darles opciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables.



Trámite Presencial

Conjunto SEDAGRO Lado Sur No. Ext. Edificio 1 No. Int. ,
Col. Ex Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec,
México



Trámite vía Telefónica

Telefono1: (722) 2 75 62 09

Se solicita vía internet a la Ventanilla Electrónica Única, asesoría a la población en general en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, cedula de registro o trámite de servicio.



DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Jorge Gómez Bravo Topete
Director de Concertación y Participación Ciudadana
Conjunto SEDAGRO, Edificio C, lado Sur, S/N, Col. Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec
Teléfono 2758991



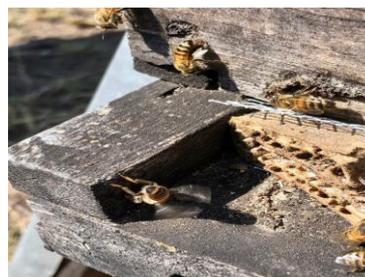
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE
CONCERTACIÓN Y
PARTICIPACION
CIUDADANA

Acerca de DCPC

Objetivo:

Ejecutar mecanismos de concertación y vinculación en todos los sectores de la sociedad para fomentar una cultura ambiental, a través del desarrollo, ejecución y difusión de los programas que promuevan e impulsen la participación ciudadana.





ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE
CONCERTACIÓN Y
PARTICIPACION
CIUDADANA

Trámites y Servicios

Departamento de
Educación y
Difusión de la Cultura
Ambiental



1



2

Departamento de
Vinculación Institucional



Departamento de
Participación Ciudadana

3





Trámite o Servicio	Descripción
<p>Impartición de cursos, talleres, conferencias o pláticas; así como organización de exposiciones y foros en materia de protección al ambiente.</p>	<p>La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana imparte pláticas, conferencias, capacitaciones, talleres y cursos dirigidos a instituciones educativas, sector privado, público y social con temas relacionados al cuidado y protección del medio ambiente, foros, seminarios, entre otros. Más información en el teléfono: (722) 2758991 http://sma.edomex.gob.mx/educacion_ambiental</p>
<p>Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible COMPROBIDES.</p>	<p>Asesoría a las Autoridades Municipales para la conformación del Consejo, que facilite la coordinación de acciones sobre el cuidado, conservación y restauración del Medio Ambiente. Más información en el teléfono:(722) 2758991 http://sma.edomex.gob.mx/participacionciudadana_comprobides</p>





Trámite o Servicio	Descripción
Reconocimiento al Mérito Ambiental	Organización de la Convocatoria que reconozca la trayectoria ambiental de los diferentes sectores a través del Reconocimiento al Merito Ambiental
Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, ECOTEL.	Es el medio de recepción, canalización y seguimiento de quejas, sugerencias y denuncias que presenta la ciudadanía mexiquense en materia de ecología y protección al ambiente. Se invita a las autoridades municipales a firmar un convenio de colaboración para conformar su propio sistema ECOTEL Más información en los teléfonos: (01800) 2320835 y (01722) 2192661 http://sma.edomex.gob.mx/ecotel

Publicación de la presentación:

- www.smamunicipio.info/htm/municipio.asp



ESTADO DE MÉXICO